

reunir los nombrados con carácter principal las condiciones que establece el artículo 219 de dicho Reglamento, aceptando en consecuencia, los designados con carácter secundario por dichas Corporaciones al estar los interesados en posesión de los requisitos que establece dicho precepto legal. También se han modificado los nombramientos efectuados por los Ayuntamientos de Telde (Las Palmas), Talavera de la Reina (Toledo) y Sestao (Vizcaya) por no concurrir en los nombrados por dichas Corporaciones con carácter principal o secundario las circunstancias que exige el ya citado artículo 219 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local. No habiendo ejercitado el Ayuntamiento de Medina de Rioseco (Valladolid) la facultad de nombramiento que le concede el artículo 217 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General, de conformidad con lo que dispone el artículo 222 del mismo Reglamento, ha resuelto otorgar nombramiento a favor del funcionario que se indica.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 223 del citado Reglamento de Funcionarios de Administración Local, pudiendo los interesados y las Corporaciones afectadas interponer los recursos que en dicho artículo se mencionan.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de sus cargos en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y de sesenta días cuando dicha toma de posesión exija desplazamiento fuera de la Península o viceversa, y entre localidades de distinta provincia insular, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, sin que pueda afectar a la toma de posesión del funcionario nombrado la posible interposición de cualquiera de los recursos que se citan.

Se advierte a los nombrados que el hecho de no tomar posesión del cargo sin causa justificada dentro del plazo señalado producirá la cesantía o baja definitiva del funcionario en el escalafón del Cuerpo, según establece el artículo 34 del Reglamento.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos en el «Boletín Oficial» de la provincia, en lo que afecte a las plazas de la misma, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas, en lo que se refiere al envío a esta Dirección General, dentro del plazo de cinco días, contados desde que el acto tuviera lugar, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión y cese en sus actuales destinos de los funcionarios designados.

Madrid, 9 de junio de 1972.—El Director general, Fernando Ybarra.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ORDEN de 17 de mayo de 1972 por la que se nombra a don Javier Parache y Hernández, Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Javier Parache y Hernández, número de Registro de Personal A42EC340, nacido el 5 de diciembre de 1938, Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965 de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 16 de mayo de 1972 por la que se nombra Profesor agregado de «Fisicoquímica de los procesos industriales» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao a don José Corella y Tudanca.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Corella y Tudanca, número de Registro de Personal A42EC341, nacido el 1 de diciembre de 1944, Profesor agregado de «Fisicoquímica

de los procesos industriales» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965 de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslado, a plazas de Profesores agregados de «Ciencias naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión Dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 17 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo) para la resolución del concurso de traslado a plazas de Profesores agregados de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 20 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Profesores agregados de «Ciencias Naturales» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican los siguientes concursantes:

Doña María Dolores Arnaldo Giralt, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Felix de Llobregat, procedente del de Villarreal-Zumárraga.

Doña María Pilar Ayala Abellán, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Avenida de Heilin», de Madrid, procedente del Sorolla, de Valencia.

Don Amador Balbas de Bustos, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino n.º 2) de Santander, procedente del de Larado.

Don José Enrique Egocheaga Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «B.º San Lázaro», de Oviedo, procedente de la situación de excedencia.

Doña Ana Félix Ferrer, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Segovia, procedente del mismo Instituto, en virtud de reintegro provisional.

Doña Agripina Gamallo Pardo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Pontevedra, procedente del (masculino) de El Ferrol del Caudillo.

Doña María Isabel García Vallejo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Avila, procedente del de Mérida.

Doña María Fernanda Genicio Grijalba, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Caldorón de la Barca», de Madrid, procedente del «Orcasitas» de la misma localidad.

Don José Gibert Clois, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Moncada-Rexach, procedente de la situación de excedencia.

Doña Angeles González Nicolás, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Almazora, procedente del de Onda.

Doña María Rosario López Barrallo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Baudilio de Llobregat, procedente del (femenino) de Cartagena.

Don Salvador López Carmona, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Dos Hermanas, procedente del de San Fernando.

Doña María Gemma López Vélez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcantarilla, procedente del de El Palmar.

Doña María Luisa Martínez Luján, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino n.º 2) de León, procedente de la situación de excedencia.

Doña María de la Adoración Medina Montes, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Camas, procedente de la Sección Delegada (masculina) de Córdoba, dependiente del Instituto (masculino) de la misma localidad.

Doña Ana Rosa de Miguel Ortiz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Albacete, procedente de la Sección Delegada de Huescar, dependiente del Instituto (masculino) de Granada.

Doña Lina Quiralina Miralles Vila, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Quevedo», de Madrid, procedente del «Fernando de Herrera», de Sevilla.

Don Rafael Pascual Burguera, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Silla, procedente de la Sección Delegada de Alcoy, dependiente del Instituto de la misma localidad.

Doña María Luisa Penelas Guerrero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gavá, procedente de la situación de excedencia.

Don Manuel Ramallo Arroyo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «B.» Entrevías» (femenino) de Madrid, procedente del de Colmenar Viejo.

Doña María Luisa Rivera Carretas, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Prat de Llobregat, procedente del de Ibiza.

Doña María Ignacia Sainz Solana, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Valladolid, procedente del de La Línea de la Concepción.

Doña María Victoria Vázquez Boado, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Orense, procedente del mismo Instituto en virtud de reingreso provisional.

Doña Asunción Zorita Tomillo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino n.º 1) de León, procedente de la Sección Delegada (masculina n.º 1) de Zaragoza, dependiente del Instituto (masculino) de la misma localidad.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio) los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Agüimes, Alcalá de Guadaíra, Alcaudete, Alcira, Alcoy, Alicante «B.º Babel», Almadén, Almería (mixto), Almoradí, Aller, Andújar, Antequera, Aranda de Duero, Arrecife de Lanzarote, Astorga, Avilés (mixto), Badajoz (masculino), Badajoz (femenino n.º 2), Baeza, Basauri, Beasain, Béjar, Benavente, Bilbao «Barrio Churdinaga» (masculino), Burgos (masculino), Cabra, Cáceres (femenino), Cádiz (femenino), Calzaca de Calatrava, Camargo, Candás, Cangas de Morrazo, Cangas de Narcea, Caravaca de la Cruz, Ceuta (masculino), Coin, Córdoba (masculino), Coria, Coria del Río, Denia, Cuéllar, Don Benito Villanueva de la Serena, Carballo, Durango, Eciija, Eibar, Elche, El Entrego, El Ferrol del Caudillo (femenino), Estepona, Fabero, Galdácano, Galdar, Gandía, Gijón (masculino), Gijón (mixto), Guernica, Güimar, Hellín, Huesca, Icod de los Vinos, Igualada, Inca, Infiesto, Jaraiz de la Vera, Játiva, Jerez de la Frontera (mixto n.º 1), Jerez de la Frontera (mixto n.º 2), La Bañeza, La Coruña «B.º El Agra del Orzán», La Coruña «B.º Monsejos», L. Estrada, La Laguna (masculino), La Rinconada, Las Palmas de Gran Canaria (masculino n.º 1), Las Palmas de Gran Canaria (masculino n.º 2), Las Palmas de Gran Canaria «B.º Escaleritas», Las Palmas de Gran Canaria «B.º Schamann», Linares, Loja, Los Llanos de Aridane, Lugones, Manacor, Melilla, Molina de Segura, Monforte de Lemos, Montijo, Huelva (femenino), Montilla, Monzaón, Morón de la Frontera, Nájera, Onteniente, Oñate, Palma de Mallorca (femenino), Palma de Mallorca «B.º Son Maiferit», Palma del Río, Pamplona (masculino), Pamplona (femenino), Peñarroya-Pueblonuevo, Plasencia, Pola de Laviana, Potes, Pravia, Puerto del Rosario, Puerto de Santa María, Puertollano, Reinosa, Ribadeo, Rute, Sagunto, San Vicente de Raspeig, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de Tenerife (femenino), Santomera, Sestao, Soria (masculino), Sotroñdo, Sueca, Tafalla, Teruel (masculino), Teruel (femenino), Toro, Tortosa, Torrelavega (masculino), Torre del Campo, Vall de Uxó, Vich, Vigo (femenino), Villacarrillo, Villajoyosa, Vinaroz, Yecla y Zamora (masculino).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de mayo de 1972.—El Director general, Pedro Segú.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a cátedras de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran los catedráticos propuestos por la Comisión Dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 9 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo) para la resolución del concurso de traslados a cátedras de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 20 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedráticos de «Filosofía» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Doña María Arroyo Merino, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «B.º Churdinaga» (femenino) de Bilbao, procedente del de Santa Coloma de Gramanet.

Don Demetrio Díaz Sánchez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Carballo, procedente del de Sabadell.

Don Angel García Martín, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Infiesto, procedente del «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona.

Doña María Soledad García Muñoz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino n.º 2) de Badajoz, procedente del «Fernando de Herrera» de Sevilla, en virtud de reingreso provisional.

Don José Antonio Ibáñez-Martin y Melado, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Caravaca, procedente de la situación de excedencia.

Don Juan Carlos López Eisman, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torre del Campo, procedente del Centro Oficial de Patronato «Virgen del Puerto», de Santoña.

Don Vicente Lorente Garcés, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Coria del Río, procedente del de Andújar.

Don Ramón Portavella Cremades, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Lérida, procedente del de Navalmoral de la Mata.

Don José Luis Rodríguez Sandez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Camas, procedente del de Vélez (Málaga).

Don Felipe Iriarte Fernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Huelva, procedente del de Zafra.

Doña Margarita Fuster Macía, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Onteniente, procedente del de Elche, en virtud de reingreso provisional.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente resolución se les confiere, desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Albalá, Algeciras (femenino), Beasain, Calzaca de Calatrava, Cangas de Narcea, Coin, Eciija, Guadix, Guernica, Icod de los Vinos, Inca, La Línea de la Concepción, Las Palmas «B.º Schamann» (femenino), Lérida (femenino), Luanca, Llanes, Monforte de Lemos, Morón de la Frontera, Palma del Río, Pola de Laviana, Ponferrada, Potes, Puerto del Rosario, Puerto de Santa María, Rute, Ubeda, Vall de Uxó y Vendrell, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de mayo de 1972.—El Director general, Pedro Segú.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Centros de Bachillerato.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 2 de junio de 1972 por la que se nombra Profesor numerario para cubrir una vacante en la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife a don José Segura Clavells.

Ilmos. Sres.: Como resultado de las oposiciones verificadas en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante, de 8 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 29 de noviembre), este Ministerio de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor numerario de la cátedra de «Termodinámica», vacante en la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife, a don José Segura Clavells, nacido el 4 de julio de 1944; número de inscripción en el Registro de Personal A05CO900112.

Este Profesor percibirá los haberes que para el Cuerpo de Profesores numerarios de Escuelas Oficiales de Náutica fué establecido por la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y disposiciones complementarias de la misma a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de cuarenta y cinco días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dichos haberes en concepto de sueldo o gratificación.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1972.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres.: Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.